

1. La salida de la Lotería por Terminal ha sido un acto ilegal por parte de la Dirección de Loterías, ellos lo saben. Como también saben que nada les obliga, (ni Europa, ni la Ley de contratos del sector público) a intentar privarnos de nuestra Concesión. Como también saben que una reconversión de los Juegos del Estado, algo para toda la vida, no puede ir en una Disposición Adicional (34) de una Ley de Presupuestos Anuales que sólo tiene potestad para legislar sobre asuntos que afecten a ese año concreto. Como también saben que es ilegal privarnos de nuestro derecho a la transmisión, sobre todo a los que la solicitaron antes del 31 de diciembre de 2009. Pero como la Justicia es lenta ellos piensan que, mientras tanto, con su poder intimidatorio y coercitivo, habrán conseguido su único objetivo: que renunciemos a nuestra Concesión, que es la fuente y garantía de nuestra profesión y nuestros derechos.
2. La salida de Lotería por Terminal perjudica al juego, así lo demuestran todos los precedentes y estudios de expertos. Pero es una de las claves para vaciar de contenido nuestra profesión, aunque tan flagrantemente ilegal que la Justicia lo echará para atrás. No dudéis que ellos intentarán retrasarlo, por ejemplo lo sacan ahora porque en agosto los juzgados se paralizan. No obstante nosotros ya hemos presentado el [Requerimiento al Ministerio de Hacienda que puedes ver aquí](#), que inicia un proceso que acabará dándonos la razón. Pero mientras tanto ¿Qué hacemos?

¿Qué hacemos si hay clientes que piden tickets o los traen a cobrar?

Sabemos dos cosas: que la venta de tickets es ilegal (no nos puede pasar nada por no vender ni pagar por Terminal) y que contribuir a ello es contribuir a un acto destinado a acabar con nuestra profesión.

En la práctica se pueden dar dos escenarios:

- 1º. Algunos Mixtos no tendrán dinero para pagar, por tanto cuando el cliente venga a nuestra Administración a cobrar, si nosotros también le decimos que no le pagamos, ese cliente se rebotará contra el ticket, contra la Lotería, contra nosotros y contra LAE. Algo que favorece al Décimo tradicional, **pero no favorece** a la imagen de los Juegos del Estado, y a su prestigio, que tanto nos esforzamos en cuidar.
- 2º. No consideramos que sea un problema que nuestros clientes, el jugador tradicional de Lotería pida un ticket, porque no lo hará. No obstante, si alguien lo pide, nosotros debemos disuadirle ofreciéndole su Décimo de toda la vida, aconsejándole que siga comprando el Décimo tradicional.

A.P.L.A.



Federación Nacional de
Asociaciones Profesionales
de Administradores de Loterías.

Entre estos escenarios pueden darse distintas particularidades, a las que sólo tú sabrás darle una respuesta adecuada. Por tanto desde la Mesa de Asociaciones te aconsejamos:

No contribuir de ningún modo a la venta de tickets de Lotería, no poniendo ninguno de los carteles que da LAE al efecto y poniendo los carteles a favor del [Décimo Patrimonio Cultural](#). Es decir frente a la campaña de desprestigio del Décimo y de la Lotería de Billetes, nosotros debemos prestigiarla y potenciarla más que nunca.

Pero **no** contribuir tampoco al desprestigio de los Juegos del Estado, ni hacer que el cliente pague los desaguisados de la dirección de LAE. Por tanto, siguiendo estas recomendaciones, tú sabrás como tratar a tus clientes, sobre todo los que vengan a cobrar tickets vendidos por los Mixtos. Si consideras que debes pagar algún ticket hazlo, no te sientas mal por ello, pero entrégale el [cartel](#) que le informa de lo conveniente de seguir jugando el Décimo tradicional.

Compañeros tus dudas son las nuestras, a nosotros no ha tocado estar al frente de la Mesa de Asociaciones, como mañana te puede tocar a ti. Lo único que tenemos claro es que tenemos que estar orgullosos de nuestra profesión, de pertenecer a un colectivo que solidariamente estamos más unidos que nunca en la defensa de nuestra dignidad, de nuestra profesión y de los Juegos Públicos.

Estamos seguros que sabrás como actuar.